



# INDICE ANALÍTICO REFUNDIDO 2005-2013

## ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

### *-Colegios Profesionales:*

-El Colegio representa a la profesión, pero no realiza actos profesionales, actividad propia de los colegiados, por lo que no puede endosarse y convertir en general un daño que solo éstos pueden reclamar como individual y efectivo: [D.35/09](#).